

Convocatoria de candidaturas: 41ª Asamblea General AITA/IATA asbl Mónaco, 23 de agosto de 2025

21 Febrero 2025

De acuerdo con los Estatutos de AITA/IATA asbl, la Asamblea General (AG) de 2025 en Mónaco procederá a la renovación parcial del Consejo. El Presidente y Consejero Aled Rhys-Jones llegará al final de su mandato de cuatro años y no podrá ser reelegido. Tres Consejeros llegarán al final de su primer mandato de 4 años y tienen derecho a presentarse de nuevo a las elecciones. Actualmente hay también un puesto de Consejero vacante.

- **Presidente y Consejero Aled Rhys-Jones** (llega al final de un tercer mandato consecutivo y no puede optar a la reelección)
- **Consejera Sofia Wegelius** (elegida para un mandato de 4 años en 2021)
- **Concejala Ksenia Nesterova** (elegida para un mandato de 4 años en 2021)
- **Concejal Patrick Schoenstein** (elegido para un mandato de 4 años en 2021)
- **Puesto vacante de Consejero**

El Presidente Aled Rhys-Jones ha llegado al final de su tercer mandato consecutivo y no puede ser reelegido; la Consejera Sofia Wegelius ha declarado su intención de no presentarse a la reelección como Consejera, pero presentará su candidatura a la elección como Presidenta; el Consejero Patrick Schoenstein ha declarado su disponibilidad para renovar su mandato como Consejero al final de su primer mandato; la Consejera Ksenia Nesterova no se presenta a la reelección.

La Asamblea General de 2025 elegirá, por tanto, un Presidente y cuatro Consejeros que serán nombrados y tomarán posesión de sus cargos inmediatamente después de la elección. Los Consejeros son elegidos por un mandato de cuatro (4) años («el Mandato»). Estos cargos desempeñan un papel activo en la gestión general de la Asociación.

Cualquier persona física puede anunciar su candidatura a estos puestos. Cada candidato necesita el apoyo escrito de al menos dos (2) Miembros (Centro Nacional o Asociado). Sólo los Miembros (Centro Nacional o Asociado) que hayan pagado su cuota de afiliación **2024/2025** pueden apoyar a los candidatos. Sólo los Miembros que hayan pagado su cuota de afiliación **2025/2026** pueden votar en la Asamblea General de Mónaco 2025.

Descripción de funciones bajo la Constitución de AITA/IATA asbl

Presidente - El Presidente de AITA/IATA asbl representa oficialmente a la Asociación en todas las ocasiones.

Presidente & Consejeros - comparten la responsabilidad conjunta, delegada en ellos por la AG, de la gobernanza estratégica y la gestión diaria de la Asociación asegurando que la visión, la misión, los valores y las prácticas estén en línea con los objetivos de la Asociación.

El Presidente y los Consejeros no son remunerados por AITA/IATA asbl, ni reciben dietas. Para que el Consejo pueda deliberar válidamente, los candidatos **se comprometen a participar en todas las reuniones estatutarias** y deben haber asegurado la provisión para financiar sus gastos de viaje antes de presentar su candidatura. Estos puntos deben **aclarse explícitamente** en la carta de solicitud de los candidatos.

Los candidatos que consideren que pueden desempeñar las funciones de Presidente o de Consejero, están llamados a declarar su intención de presentarse a las elecciones. Tras la aprobación de los candidatos por el Consejo, los candidatos aprobados deberán cumplir los términos y procedimientos precisos del calendario adjunto a esta notificación.

De conformidad con el calendario electoral que figura a continuación, las candidaturas deberán haber sido recibidas por el Presidente y la Secretaría antes de la **medianoche GMT del lunes 26 de mayo de 2025**.

Proceso electoral y calendario 2024 - 2025

Para preparar las elecciones con la mayor transparencia a tiempo para la Asamblea General de 2025, el Consejo procederá de acuerdo con el siguiente calendario, que se limita a cambiar únicamente dentro de la Constitución.

31 de diciembre de 2024 : fecha límite para que los Consejeros que deseen renovar su mandato confirmen su intención de hacerlo.

- Consejera Sofia Wegelius
- Consejera Ksenia Nesterova
- Consejero Patrick Schoenstein

Sábado 22 de febrero de 2025 : fecha límite para que los Miembros reciban por correo electrónico la primera convocatoria de la Asamblea General. Asimismo, fecha en la que se enviará a todos los Miembros con derecho a voto la convocatoria de candidaturas al cargo de Presidente y a cuatro (4) puestos de Consejero. Cualquier persona física puede anunciar su candidatura. Para que una candidatura sea válida, un candidato debe contar con el apoyo de al menos dos (2) Miembros (Centro Nacional o Asociado) de la organización¹.

Lunes 26 de mayo de 2025 : fecha límite de recepción de las candidaturas por el Presidente y la Secretaría. La Secretaría comprobará todas las candidaturas recibidas y acusará recibo de las mismas.

Sábado 28 de junio de 2025 : fecha límite para el envío por correo electrónico de la lista completa de candidatos individuales a los Miembros con derecho a voto: estos serán los Miembros (Centro Nacional o Asociado) aceptados por el Consejo de AITA/IATA como miembros con derecho a voto para 2025/2026. **Asimismo, la fecha límite para que el proyecto de orden del día de la Asamblea General haya sido enviado a todos los Miembros (Centro Nacional y Asociado).**

Sábado 26 de julio de 2025 : fecha límite para que la Secretaría de AITA/IATA asbl reciba al menos dos Formularios de Apoyo de Miembro (Centro Nacional / Asociado) por cada candidato. De conformidad con los Estatutos de la Asociación, sólo los Miembros (Centro Nacional o Asociado) con derecho a voto en la Asamblea General de 2025 podrán votar por los candidatos. **Asimismo, la fecha límite para la recepción de las propuestas de los Miembros (Centro Nacional o Asociado) para su consideración en la Asamblea General.**

Viernes 8 de agosto de 2025 : fecha límite en la que el Consejo habrá examinado la validez y aprobado la lista de candidatos. **Asimismo, fecha límite en la que la lista de candidatos aprobada se enviará por correo electrónico a todos los Miembros junto con los documentos estatutarios de la Asamblea General, antes de la reunión de la Asamblea General del sábado 23 de agosto de 2023 en Mónaco.**

¹ Para que sea válido, el apoyo de al menos dos (2) Miembros (Centro Nacional o Asociado) debe constar en un Formulario de Apoyo que se enviará por correo electrónico a todos los Miembros. (Decidido por el Consejo en octubre de 2016)